



*Presidencia de la Nación  
Consejo Nacional de Coordinación de  
Políticas Sociales  
Comisión Nacional Asesora para  
la Integración de las Personas  
con Discapacidad*

40



BUENOS AIRES, 24 JUN 2014

VISTO la solicitud presentada por la Coordinadora General Fundación FUNDALC Lic. Carina Cavallo, sita en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, referida al Proyecto "TODOS A JUGAR", una propuesta narrativa infantil a llevarse a cabo en una colección de doce historias de ficción y;

CONSIDERANDO

Que es función de esta Comisión Nacional brindar el apoyo a las iniciativas que sean concurrentes al logro de los objetivos de integración de las personas con discapacidad.

Que siendo motivo del pedido de "Auspicio Institucional" referido a la realización de dicho Proyecto, cuyo objetivo es crear una alternativa narrativa que describa una niñez inclusiva, visibilizar al niño con discapacidad y a su familia; proveer a la comunidad educativa del material narrativo que abra espacios de reflexión como así también ofrecer al niño con discapacidad un espacio ficcional en el que pueda verse reflejado, mostrando el espacio lúdico como espacio de inclusión, y acordando con el art.30 de la Ley 26.378 "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad" donde reconoce y promueve el derecho a la Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte en condiciones igualitarias como parte de su inserción social; es que cabe encuadrar la presente dentro de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 101/85, artículo 1º, inciso 11) y 2202/94.

MI  
Lic. Leonel O. Conia  
Director General de Administración  
Consejo Nacional de Coordinación  
de Políticas Sociales  
Presidencia de la Nación

**ES COPIA**



*Presidencia de la Nación  
Consejo Nacional de Coordinación de  
Políticas Sociales  
Comisión Nacional Asesora para  
la Integración de las Personas  
con Discapacidad*



Por ello,

LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL ASESORA PARA LA  
INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar el Auspicio de la COMISIÓN NACIONAL ASESORA para la INTEGRACIÓN de las PERSONAS con DISCAPACIDAD, referida al Proyecto "TODOS A JUGAR".

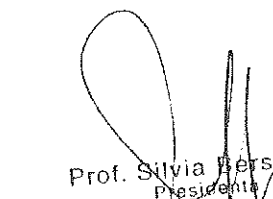
ARTICULO 2º: Dejase constancia que la concesión de lo requerido, no significará erogación alguna para la Comisión Nacional y no implica estar exento del pago de aranceles tasas y / o contribuciones que pudieren corresponder.

ARTICULO 3º: Queda entendido que toda promoción, publicación, catálogo o cualquier otra variante del mencionado evento deberá contar con el texto: "auspiciado por la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad"

ARTICULO 4º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.N.A.I.P.D. N°

40

  
Prof. Silvia Bersanelli  
Presidenta  
Comisión Nacional Asesora para la  
Integración de las Personas con Discapacidad  
Consejo Nacional de Coordinación  
de Políticas Sociales

MI  
Lic. Leonel O. Conis  
Director General de Administración  
Consejo Nacional de Coordinación  
de Políticas Sociales  
Presidencia de la Nación

**ES COPIA**

*Nancy A. Molnar*  
NANCY A. MOLNAR  
Comisión Nacional Asesora para la  
Integración de Personas con Discapacidades